

FECHA	29/05/2021	2021	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	075
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Comunidades educativas, equipos directivos y empresas proveedoras del SAE			
OBJETO	SAE - Prohibición de alimentos ANMAT			

Comunicado

Este Consejo Escolar, cumple en informar que tal y como consta en boletín oficial de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), se ha prohibido terminantemente el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos aquellos productos que exhiban en sus rótulos el RNE 04-000329 y el RNPA 04-0003576, por ser productos falsamente rotulados que utilizan un RNE y un RNPA inexistente, resultando ser en consecuencia ilegales. Estos rótulos se corresponden a ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL MARCA GIRASOLES x 4.5l y ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL MARCA GIRASOLES EN CUALQUIER OTRA CONFECCION.

Por tal motivo, informamos a las comunidades educativas que este Consejo Escolar ya solicitó con carácter de URGENTE a todo proveedor/a, el cese inmediato de su comercialización, distribución y entrega del mismo. A su vez, solicitamos a los equipos directivos, retirar todo aquel producto detallado y que se encuentre dentro de dichos módulos e informar sobre los mismos.

Consejo Escolar de La Matanza
San Justo, 29 de mayo de 2021.-